

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA CANDELARIA

ACTA No. 01 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 27 DE ENERO DE 2022

HORA: 09:15 AM – 10:40 AM

LUGAR: Sesión Virtual Plataforma Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjdjNmYxNzktNjExYy00NjBiLWE4ZjctNThkNzgxODc0MDdk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22893a0e42-bc8e-494c-8646-f173950f2de3%22%7d

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO	Alcaldesa Local de La Candelaria	Alcaldía Local de La Candelaria	X		
JUAN DAVID ARANGO	Comandante Estación E17	Policía Nacional		X	Asiste como delegado el Capitán Bruno Yesid Lozano
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS	Profesional de Despacho / Contratista	Alcaldía Local de La Candelaria	X		
GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA	Profesional Código 222 Grado 24 - Área de Gestión Policiva	Alcaldía Local de La Candelaria	X		
LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO	Profesional Código 222 Grado 24 - Área de Gestión del Desarrollo Local	Alcaldía Local de La Candelaria	X		
ANDREA GONZÁLEZ	PICÓN Subdirectora Territorial para la Red Centro Oriente de la Dirección de Participación Social	Secretaría Distrital de Salud	X		
MARIELA CASTILLO ROZO	Directora Local de Educación	Secretaría Distrital de Educación	X		
VICTOR VALENZUELA	HUGO Subdirector Local de Integración	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
ALIX MONTES	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
LAURA TAMI LEAL	Subsecretaria Corporativa	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
ANGELICA BONELL	SEGURA Subdirectora de Intermediación, Formulación y Regulación Empresarial	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
ALFONSO PINAUD	Asesor	Secretaría Distrital de Planeación	X		
MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO	Director de Contratación	Secretaria General	X		
JUANITA MARÍA SOTO OCHOA	Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaria Distrital del Hábitat.	X		

ISABEL CRISTINA RAMÍREZ VILLEGAS	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Representante o Suplente	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Representante o Suplente	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS	Profesional de Despacho / Contratista	Alcaldía Local de La Candelaria

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A	N/A	N/A			

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Omar Hernández	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Claudia Sánchez Castro	Referente Planeación	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Cindy Geney Pérez	Referente Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Johana Rivera Osorio	Gestora Territorial	IDRD	X		
Mayra Jaramillo	Referente de análisis y políticas de la Red Centro Oriente.	Secretaría Distrital de Salud	X		
María Angelica Palomino Acosta	Gestora Territorial	Secretaría Distrital de Salud	X		
María Fernanda Hernández Cárdenas	Referente Local	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Mónica Alejandra Patiño Arriaga	Referente Local	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Laura Ximena Pedraza Camacho	Enlace	Secretaria Distrital de la Mujer			
Daniela Cárdenas Sánchez	Gestora Territorial	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Diana Alexandra Mutis	Articuladora Local	IDPAC	X		
Mónica Andrea Leal Díaz	Referente de Participación	Alcaldía Local de La Candelaria	X		

Mediante Oficio Radicado 20226720045471 se realizó citación a la Sesión No. 01 de 2022 del Consejo Local de La Candelaria, informando para el efecto el link de la reunión virtual en la plataforma Teams.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Desarrollo de la sesión
4. Conclusiones.
5. Varios.
6. Compromisos

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se procedió con la verificación del quórum, observando para ello, la asistencia de los integrantes a que hacen relación los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 4 del Decreto Distrital 199 de 2019, y de manera posterior, se verificó la participación de los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 de la citada norma y según la convocatoria realizada para la Sesión No. 01 de 2022 del Consejo Local de Gobierno. Así las cosas, se constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, toda vez que se hallaban presentes la mitad más uno de los miembros que integran el Consejo Local de Gobierno.

2. Aprobación orden del día.

El orden del día sujeto a votación fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria
3. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria
4. Conclusiones
5. Varios
6. Compromisos

Se procedió con la votación para la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, por los integrantes del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, citados a la Sesión Ordinaria No. 01 de 2022.

3. Desarrollo de la sesión

Siendo las 09:15 am del día 27 de enero de 2022, se inicia la Sesión No. 01 de 2022 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, con la verificación del quórum. Una vez realizada dicha verificación, la Alcaldesa Local de La Candelaria y Presidenta del Consejo Local de Gobierno, Ángela María Quiroga Castro, dio un saludo de bienvenida, resaltando la importancia de este espacio, que se constituye como principal la instancia de coordinación y articulación del Alcalde Local y los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito en la Localidad.

Se procedió con la presentación del profesional designado para ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Local de Gobierno y posteriormente, se dio lectura a la propuesta de Reglamento Interno. Los integrantes de esta instancia de coordinación, según lo señalado en el numeral 7 del artículo 3 del

Decreto Distrital 199 de 2019, aprobaron de manera unánime el Reglamento Interno. No obstante, se sugirió una modificación de forma relacionada con el uso de la expresión “el (la) alcalde (sa)” en el texto aprobado. Dicha observación será atendida por la secretaría técnica.

Posteriormente, se presentó la propuesta de Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, el cual fue sometido a discusión para los aportes de los integrantes del Consejo. Atendiendo las recomendaciones de los integrantes del Consejo Local de Gobierno, la propuesta del Plan Anual de Trabajo será remitida vía correo electrónico, por parte del Secretario Técnico, para que los sectores administrativos de coordinación realicen las propuestas que estimen pertinentes. El plazo para la remisión de dichas propuesta es hasta el 16 de febrero de 2022, y deberán ser remitidas de manera electrónica a las direcciones: cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co, alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co y diego.ardila@gobiernobogota.gov.co. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019, que indica que el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.

La sesión finaliza a las 10:40 am.

Toma de decisiones: De acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria.

Icono	Decisión
	Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria.
Síntesis: De acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria.	

4. Conclusiones

En el desarrollo de la Sesión No. 01 de 2022 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, se aprobó el Reglamento Interno de dicha instancia de Coordinación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 199 de 2019. De otra parte, se revisó la propuesta del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria para la vigencia 2022 y, de acuerdo con la solicitud de algunos asistentes, se fijó como plazo para la remisión de observaciones, el día 16 de febrero del año en curso. Finalmente, se acordó realizar sesión extraordinaria para la aprobación de dicho Plan Anual de Trabajo, la cual será convocada por la Secretaría Técnica, y se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2022, a las 09:00 am, en modalidad virtual, a través de la plataforma Teams.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:
Sesión Extraordinaria, 23 de febrero de 2022, 09:00 am. Reunión Virtual – Plataforma Teams.

5. Varios

No se trataron puntos adicionales en la sesión.

6. Compromisos

Compromisos	Nombre del responsable	Entidad	Observaciones
Revisión del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria	Representantes de los Sectores Administrativos de Coordinación	Sectores Administrativos de Coordinación (asistentes)	El plazo para remitir observaciones a la propuesta del Plan Anual de Trabajo es hasta el 16 de febrero de 2022.

Una vez surtido el trámite señalado en el artículo 12 del Decreto Distrital 199 de 2019, en constancia se firma, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.


ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
PRESIDENTA


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
SECRETARIO TÉCNICO

- Anexos:
- 1. Reglamento Interno - Consejo Local de Gobierno de La Candelaria
 - 2. Preliminar Plan Anual de Trabajo – Consejo Local de Gobierno de La Candelaria
 - 3. “Anexo 3. Toma de Decisiones”.

Proyectó: Diego Fernando Ardila Plazas/ Profesional de Despacho FDLG
Revisó: Ángela María Quiroga Castro / Alcaldesa Local de La Candelaria